

003703,

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca, 13 DIC. 2012

VISTOS:


- 1.- La renuncia presentada por don CARLOS CARROZA SANDAÑO, como Encargado del Archivo Patrimonial e Histórico del Museo Arqueológico de la I. Municipalidad de Casablanca.-
- 2.- Lo informado por el Director de Recursos Humanos por Memo N° 144/2012 a la Directora de Educación.
- 3.- Lo señalado en el art. 159 N°2 del Código del Trabajo y las facultades que me confiere la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la renuncia y Póngase término al contrato de trabajo de don **CARLOS CARROZA SANDAÑO**, cédula de identidad N°15.084.119-4, quien se desempeñaba como Encargado del Archivo Patrimonial de Casablanca, a contar del 2 de diciembre de 2012, fecha de término del permiso sin goce de remuneraciones, por la causal del art. 159 N°2 del Código del Trabajo, esto es, "Renuncia del Trabajador".

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

A Alcaldía
A Habilitada
A Interesada
A Archivo Jurídico DAEM
A Contraloría y Región
RMR, JBD, SVR, PMW, vov

